
	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES

Título:	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2023		
Fecha de Emisión:	Abril de 2023	Informe Numero:	CI-008-2023
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>
		Liderazgo Estratégico <input type="checkbox"/>	
Dependencia:	Área Administrativa		
Elaboró: Enoc Alberto Rojas Ramos Asesor Externa Oficina Asesora de Control Interno		Remitido a: Dra. María Helena Mulet	

2. DESCRIPCIÓN

<p>Antecedentes y/o justificación:</p> <p>La Oficina Asesora de Control Interno IPCC, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 y de la Ley 87 de 1993, realizó informe de austeridad del gasto público del primer Trimestre de 2023</p>	<p>Alcance:</p> <p>De acuerdo con la normatividad vigente, se realizó la consolidación de la información para el primer Trimestre de 2023 con el fin de evaluar y corroborar la veracidad de la información de los datos suministrados por la División Administrativa y Financiera, en cuanto a Contratación de Servicios Personales, Administración de Personal, asignación, uso de teléfonos fijos y celulares y asignación y uso de vehículos oficiales.</p>
--	--

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha:
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 7

<p>Objetivo General: Establecer el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el Gasto Publico en el IPCC, a través del análisis de datos obtenida en el primer trimestre de 2023.</p>	<p>Metodología aplicada: Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del primer Trimestre de 2023, según los conceptos que se refiere el informe de austeridad del gasto público. Verificación de la Información.</p>
<p>Objetivo Específico: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente a la presentación de este informe de ley.</p>	

3. RESULTADOS

Observaciones:

PRESENTACIÓN:

La información que se presenta a continuación da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por los periodos señalados durante el primer Trimestre de 2023, en los rubros mencionados y el respectivo análisis por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer Trimestre de 2023.

Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el IPCC.

En el Instituto de Patrimonio y Cultura, la planta de personal está compuesta por 12 funcionarios en las diferentes modalidades.

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y VIÁTICOS

Informe de administración de personal y contratación de servicios personales:

TABLA N° 1

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)	\$138.594.607,00	\$ 254.260.685,00	\$ 164.496.387,69	\$ 557.351.679,69
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	\$ 111.932.360,00	\$ 135.811.180,00	\$ 247.743.540,00
GASTO DE PERSONAL	\$ 138.594.607,00	\$ 366.193.045,00	\$ 300.307.567,69	\$ 805.095.219,69

Variaciones En Los Gastos De Personal Del primer Trimestre De 2023:

TABLA N° 2

ENERO – FEBRERO		ENERO – MARZO	
VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
227.598.438	164,22%	161.712.961	116,68%

Para el primer trimestre del 2023, se observó una variación porcentual de 164,22% que corresponden a la comparación de los gastos del mes de febrero con respecto a los gastos del mes enero, observándose un aumento en los gastos, debido a que para el mes de enero no se generaron pago a las prestaciones de servicios indirectos y en el mes de febrero se pagó las cesantías al personal de plata, con respecto a la variación que existente entre el mes de marzo y el mes de enero, la variación porcentual relativa fue de 116,68%, evidenciándose un aumento en el mes de marzo, debido a la contratación de servicios personales indirectos y el pago de vacaciones.

TABLA N° 3

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL-NOMINA 2022-2023				
DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL-NOMINA	\$ 453.480.544	\$ 557.351.679	\$ 103.871.135	23%

La tabla N°3, muestra el comportamiento de los gastos de Nomina del primer trimestre del 2022 y primer trimestre de 2023, reflejando una variación relativa del 23%, y una variación absoluta de \$103.871.135, indicando un aumento en la nómina, debido al aumento salarial al personal de nómina, estipulado por el gobierno nacional y el pago de primas de vacaciones en el primer trimestre del año 2023.

TABLA N°4

COMPARATIVO GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2022- 2023				
DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 225.609.040,00	\$ 247.743.540,00	\$ 22.134.500	9,81%

La tabla N°4. muestra una variación relativa de los servicios de personal indirecto de 9.8% indicando que el Primer trimestre de 2023, con relación al 2022, obtuvo una variación absoluta de \$22.134.500 indicando un aumento en los gastos de servicios indirectos, debido a los pagos de las cuentas por pagar y reservas de la vigencia 2022.

Es importante resaltar la insuficiencia de la planta de personal de la Entidad, por lo cual se hace necesario contratar personal bajo la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Cabe recordar lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 Art 3 “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán....”

GASTO DE VIATICO

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia administrativa financiera, para el tercer trimestre del presente año se evidencia un gasto de viatico por valor de \$1.314.270, que detallo a continuación

TABLA N°5

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TRAYECTO	VALOR
ASESORA JURIDICA IPCC	CARTAGENA – BARRANQUILLA – CARTAGENA	\$ 1.314.270
TOTAL		\$ 1.314.270

USO DE VEHÍCULOS

El instituto de patrimonio y cultura de Cartagena, contrato mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros en el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del instituto, por 9 meses con valor mensual de \$6.200.000 millones de pesos mensuales, el cual se encuentra incluido el combustible y el conductor.

INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS, CELULARES Y SERVICIO INTERNET

TABLA N°6

INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONIA FIJA, CELULAR Y SERVICIO INTERNET - 2023				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TELÉFONO CELULAR	\$ 86.658	\$ 86.658	\$ 86.658	\$ 259.974
TELEFONO FIJO	\$ 550.647	\$ 290.561	\$ 1.040.435	\$ 1.881.643
SERVICIO INTERNET y TELEVISIÓN	\$ 8.070.111	\$ 9.247.061	\$ 9.813.477,0	\$ 27.130.649
TOTAL	\$ 8.707.416	\$ 9.624.280	\$ 10.940.570	\$ 29.272.266

Con respecto a los gastos de telefonía fija y celular y servicio de internet, se evidencia una variación de -10,53% en el comparativo del mes de enero – febrero, lo que refleja un aumento de \$916.864 y los meses enero – marzo, se evidencia una variación 25,65% equivalente a un aumento de \$2.233.154, debido que lo correspondiente al servicio de internet en el mes de enero del 2023, se realizaron ajuste en la factura.

Con respecto al servicio de telefonía fija, la factura del mes de febrero se realizó el pago en el mes de marzo.

INFORME SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

En cuanto al rubro de servicio públicos el IPCC reporto la siguiente Información:

TABLA N°7

PAGOS DE ENERGÍA DE IPCC PRIMER TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ENERGIA SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS	\$ 11.382.400,00	\$ 8.516.450,00	\$ 8.431.500,00	\$ 28.330.350,00
ENERGIA TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 17.136.960,00	\$ 13.594.910,00	\$ 22.353.760,00	\$ 53.085.630,00
VALOR PAGADO	\$ 28.519.360,00	\$ 22.111.360,00	\$ 30.785.260,00	\$ 81.415.980,00

En el comparativo se evidencia una variación de -22,47% en el comparativo del mes de enero - febrero, lo que refleja una disminución de \$ -6.408.000 y los meses enero – marzo, se evidencia una variación 7,95% equivalente a un aumento de \$2.265.900, debido que en el mes de marzo se realizaron eventos privados en el teatro Adolfo Mejia.

TABLA N°8

PAGOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE IPCC - PRIMER TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ACUEDUCTO ALCANTAR Y ASEO - IPCC+ BIBLIOTECAS	\$ 6.305.270,00	\$ 6.059.810,00	\$ 9.307.504,00	\$ 21.672.584,00
TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 457.156,00	\$ 763.674,00	\$ 1.418.467,00	\$ 2.639.297,00
VALOR PAGADO	\$ 6.762.426,00	\$ 6.823.484,00	\$ 10.725.971,00	\$ 24.311.881,00

Con respecto al gasto de Acueducto y Alcantarillado se evidencia una variación 0,90% en el comparativo del mes de enero – febrero, lo que refleja un aumento de \$ 61.058 y los meses enero - marzo, se evidencia una variación 58,61% equivalente a un aumento de \$ 3.963.545, debido al reactivación de las jornadas escolares, estas generan mayores visitas a las bibliotecas.

4. RECOMENDACIONES

- Realizar campañas de ahorro de servicios públicos en todas las instalaciones del ipcc.
- Realizar un plan anual de austeridad del gasto en la entidad
- Revisar los contratos existentes de telefonía fija con el fin de determinar las líneas que se encuentran activas y realizar los ajustes a los planes suscritos
- Cumplir con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Control Interno para el suministro de la información pertinente al informe de austeridad del gasto público con el fin de cumplir con la normatividad vigente.

5. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad y exactitud de la información suministrada es responsabilidad única y exclusivamente de las dependencias generadoras.

La labor de la oficina asesora de control interno es la de verificar la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley en cuanto a medidas que optimicen la utilización de los recursos fortaleciendo las medidas de austeridad de la entidad.

6, ANEXOS.

APROBACIÓN DEL INFORME

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ZULMA MANOTAS ROA	Asesora de Control Interno	

ELABORÓ

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ENOC ROJAS RAMOS	Asesor Externo - Control Interno	